

Asunto 096 / 017



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-1552

Montevideo, **20 NOV 2017**

Presidenta de la Asamblea General

Doña Lucía Topolansky

Presente

Mensaje 26 / 017 El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural N° 78 del Paraje Estación Elías Regules del Departamento de Durazno, con el nombre de "Roberto González Maldonado".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Roberto Anacleto González Maldonado oriundo de la zona escolar, desarrolló su vida en torno a sus tareas como pequeño productor y peón rural.

Desde el año 1959 se instaló la Institución escolar en el paraje Elías Regules en la cual se realizaron diferentes jornadas y proyectos de los cuales formó parte.

Creada la Comisión Pro edificio González se convierte en el presidente de la misma y promueve acciones para construir el actual edificio, reflejando su gran interés en la donación del predio donde actualmente se encuentra establecida la Institución Educativa.

Roberto Anacleto González Maldonado fallece el 13 de octubre de 1990.

La propuesta efectuada por miembros de la comunidad escolar, cuenta con el apoyo de la Dirección, Comisión Fomento y miembros de la comunidad Estación Elías Regules del mencionado centro docente, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Asunto 096 / 017 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de “Roberto González Maldonado” a la Escuela Rural Nº 78 del Paraje Estación Elías Regules del Departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

